

031PP650587
 JOH. F. ALK



DECLARA DESIERTA PROPUESTA PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE INMUEBLES FISCALES QUE INDICA UBICADOS EN LA REGIÓN DE ATACAMA.

SANTIAGO, 28 JUN 2023

184

EXENTO N° / VISTOS:

Ministerio de Bienes Nacionales
 04 JUN 2023
 Registro
 V° B° Jefe *mepl*

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

Estos antecedentes, el Decreto (Exento) N° 509 de 22 de diciembre de 2022, modificado por el Decreto (Exento) N° 72 de 07 de marzo de 2023, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales; la Circular Aclaratoria de 7 de marzo de 2023; el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 31 de marzo de 2023; el Oficio ORD. N° 221 de 17 de mayo de 2023, de la División de Bienes Nacionales; el Acta de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Sesión N° 201 de 28 de septiembre de 2022; el Oficio ORD. N° 231 de 23 de mayo de 2023, de la División Jurídica; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 14 de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. N° 19 de 2001 y sus modificaciones, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el D.S. N° 79 de 2010 del Ministerio de Bienes Nacionales, y la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto (Exento) N° 509 de 22 de diciembre de 2022, modificado por el Decreto (Exento) N° 72 de 07 de marzo de 2023, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales, se autorizó la ejecución de una licitación pública a fin de adjudicar, mediante concesión onerosa, once inmuebles fiscales, ubicados en la Región de Atacama, para el desarrollo de proyectos de generación de energía renovable, aprobándose en el mismo acto las "BASES DE LICITACION PARA PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES" y sus Anexos.

Que el aviso de prensa del llamado a propuesta pública fue publicado en "El Diario de Atacama", el día 28 de diciembre de 2022, siendo publicado el aviso de prensa de modificación del Decreto (Exento) N° 509, en el mismo diario, el día 09 de marzo de 2023.

Que la recepción y apertura de las ofertas se llevó a cabo en un acto público, el día viernes 31 de marzo de 2023, en las dependencias del Ministerio de Bienes Nacionales, en la ciudad de Santiago, ante una Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas designada por la Ministra de Bienes Nacionales, mediante Decreto (Exento) N° 86 de 16 de marzo de 2023, según consta en el Acta respectiva.

Ministerio de Bienes Nacionales
 Exento de Trámite de Toma de Razon



INUTILIZADO

Que de acuerdo a lo informado por la División de Bienes Nacionales, mediante Oficio Ord. N° 221 de 17 de mayo de 2023, no se presentaron ofertas durante el proceso de licitación autorizado, por los inmuebles fiscales individualizados en los números 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del acápite I de la parte dispositiva del Decreto (Exento) N° 509 de 22 de diciembre de 2022, modificado por el Decreto (Exento) N° 72 de 07 de marzo de 2023, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que conforme a lo anterior, la División de Bienes Nacionales ha solicitado declarar desierta la propuesta pública, respecto de los señalados inmuebles, por no haberse recibido ofertas.

D E C R E T O:

I.- Declárase desierta la propuesta pública autorizada ejecutar mediante Decreto (Exento) N° N° 509 de 22 de diciembre de 2022, modificado por el Decreto (Exento) N° 72 de 07 de marzo de 2023, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales, por la razón señalada en el considerando, respecto de los inmuebles fiscales consignados en los números 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del acápite I de la parte dispositiva, que a continuación se singularizan:

- Inmueble Fiscal denominado "Sector Llano de Varas" compuesto por los Lotes A y B, ubicado a 2 Km. al este de la Ruta C-17 altura Km. 48, comuna y provincia de Copiapó, Región de Atacama; singularizado en el Plano N° 03101-1963-C.R.; con una superficie de total de 56,67 hás. (Cincuenta y seis coma sesenta y siete hectáreas); amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 527 vta. N° 500, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, correspondiente al año 1964.
- Inmueble Fiscal denominado "Sector el Inca" compuesto por los Lotes a, b y c, ubicado en Ruta C-13 altura Km. 12 aproximadamente, comuna Diego de Almagro, provincia de Chañaral, Región de Atacama; singularizado en el Plano N° 03202-2046-C.R.; con una superficie total de 93,08 hás. (Noventa y tres coma cero ocho hectáreas); amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 111 vta. N° 105 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Diego de Almagro, correspondiente al año 1996.
- Inmueble Fiscal denominado "Llano Indio de Plata 1" ubicado en Camino Público C-179, altura Km. 6,8 aproximadamente, comuna de Diego de Almagro, provincia de Chañaral, Región de Atacama; singularizado en el Plano N° 03202-2090-C.R.; con una superficie de 100 has. (Cien hectáreas); amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 111 vta. N° 105 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Diego de Almagro, correspondiente al año 1996.
- Inmueble Fiscal denominado "Llano Indio de Plata 2" compuesto por Lotes a y b, ubicado en Camino Público C-179, altura Km. 10 aproximadamente, comuna de Diego de Almagro, provincia de



INUTILIZADO

Chañaral, Región de Atacama; singularizado en el Plano N° 03202-2092-C.R.; con una superficie de 135,25 has. (Ciento treinta y cinco coma veinte cinco hectáreas); amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 111 vta. N° 105 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Diego de Almagro, correspondiente al año 1996.

- Inmueble Fiscal denominado "Llano Indio de Plata 3" compuesto por los Lotes a y b, ubicado en Camino Público C-179, altura Km. 6,8 aproximadamente, comuna de Diego de Almagro, provincia de Chañaral, Región de Atacama; singularizado en el Plano N° 03202-2091-C.R.; con una superficie total de 146,58 has. (Ciento cuarenta y seis coma cincuenta y ocho hectáreas); amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 111 vta. N° 105 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Diego de Almagro, correspondiente al año 1996.
- Inmueble Fiscal denominado "Llano Indio de Plata 4" compuesto por los Lotes a y b, ubicado en Camino Público C-179, altura Km. 10,5 aproximadamente, comuna de Diego de Almagro, provincia de Chañaral, Región de Atacama; singularizado en el Plano N° 03202-2093-C.R.; con una superficie total de 160,57 has. (Ciento sesenta coma cincuenta y siete hectáreas); amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 111 vta. N° 105 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Diego de Almagro, correspondiente al año 1996.
- Inmueble Fiscal denominado "Llano Indio de Plata 5" compuesto por los Lotes a y b, ubicado en Camino Público C-179, altura Km. 6,8 aproximadamente, comuna de Diego de Almagro, provincia de Chañaral, Región de Atacama; singularizado en el Plano N° 03202-2089-C.R.; con una superficie total de 187,05 has. (Ciento ochenta y siete coma cero cinco hectáreas); amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 111 vta. N° 105 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Diego de Almagro, correspondiente al año 1996.
- Inmueble Fiscal denominado "Llano Indio de Plata 6" ubicado en Camino Público C-179, altura Km. 6,8 aproximadamente, comuna de Diego de Almagro, provincia de Chañaral, Región de Atacama; singularizado en el Plano N° 03202-2088-C.R.; con una superficie de 290,92 has. (Doscientas noventa coma noventa y dos hectáreas); amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 111 vta. N° 105 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Diego de Almagro, correspondiente al año 1996.
- Inmueble Fiscal denominado "Llano Indio de Plata 7" ubicado en Camino Público C-179, altura Km. 9,34 aproximadamente, comuna de Diego de Almagro, provincia de Chañaral, Región de Atacama; singularizado en el Plano N° 03202-2094-C.R.; con una superficie total de 641,56 has. (Seiscientas cuarenta y una coma cincuenta y seis hectáreas); amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 111 vta. N° 105 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Diego de Almagro, correspondiente al año 1996.

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Atacama, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.



INUTILIZADO

Anótese, notifíquese, publíquese en el apartado correspondiente del proceso de licitación en la página web institucional y archívese.

(FDO.) JAVIERA TORO CÁCERES. Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.


SEBASTIÁN VERGARA TAPIA
Subsecretario de Bienes Nacionales





☞

DISTRIBUCION:

- SEREMI Bs. Nac. Reg. de Atacama.
- Div. Bienes Nacionales.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Depto. Enaj. Bienes.
- U. Decretos.
- Estadística.
- Of. de Partes/Archivo.